

Señores

DÉCIMO CIVIL (10º) DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co

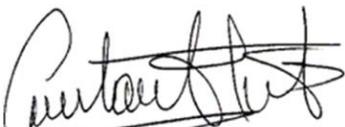
E. S. D.

Referencia: VERBAL
Demandante: MARTHA BELÉN PÉREZ RONDÓN
Demandados: RUBÉN DARÍO AVENDAÑO GUZMÁN Y OTROS
Radicación: 05001 31 03 010 2024 00426 00

ASUNTO: CUMPLE REQUERIMIENTO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA conocido de autos, actuando en calidad de apoderado de **EQUIDAD SEGUROS O.C.**, a través del presente me permito dar cumplimiento al requerimiento formulado a través del auto del 19 de mayo de 2025, y notificado por estados electrónicos el día 20 de mayo de la misma calenda, en ese sentido aporto al proceso el poder otorgado al suscrito apoderado por parte de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, así como lo respectivos certificados de existencia y representación legal de la compañía aseguradora, donde aparece registrado dicho poder.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá

T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.